



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-CI5-084/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15287

En Tehuacán, Puebla., siendo las **09:00 horas**, del día **27 de Noviembre de 2015**, en las Oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Puebla; ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por **INVITACIÓN A 5**, número **COPSMT-R33-CI5-084/2015**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES EN LA COLONIA LA ASUNCIÓN EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MARCOS NECOXTLA**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla; el presente acto es presidido por el **L.A.E. Javier Alcántara Muñoz**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán. -----

[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 36 y 46 fracción V, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el artículo 45, del Reglamento de la ley anteriormente citada, en las disposiciones 2.4.2 y 2.5.1 de las Bases de licitación del presente concurso, y con base a la evaluación de fecha **26 de Noviembre de 2015** de las propuestas admitidas el día **26 de Noviembre de 2015**; las cuales fueron avaladas en sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de fecha **26 de Noviembre de 2015**. -----

[Handwritten signature]

Con base al dictamen de Fallo de fecha **26 de Noviembre de 2015**, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán; Fallo a favor de **MELENDEZ MAS FRUCTUOSO S.A. DE C.V.**, cuya oferta asciende a la cantidad de **\$1,644,244.76 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.)** Incluyendo el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta más solvente, y que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "CONVOCANTE", garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato. -----

El Licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10 % del importe total del mismo(Incluyendo el I.V.A.), y del anticipo por un 30% el cual cubrirá el monto total del mismo (Incluyendo el I.V.A.); ambas fianzas deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato de conformidad al artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. -----

[Handwritten signature]

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día **30 de Noviembre de 2015**, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-CI5-084/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15287

Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

La fecha de inicio de los trabajos será el día **01 de Diciembre de 2015**, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **15 días naturales**, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

En términos del artículo 44, en su último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, a los Licitantes a los que se les haya desechado su propuesta, en este acto y por escrito se les hará entrega de un escrito independiente, expresando las razones y fundamentos de tal desechamiento, tomando como referencia el contenido del dictamen técnico y económico; así mismo se le hará entrega de la Garantía de Seriedad de su propuesta; en caso de no estar presente este documento estará a disposición del licitante no ganador, previa a la devolución del recibo extendido con motivo de la entrega de dicha garantía.-----

Leída que fue la presente, se da por terminada a las **09:42 horas** del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.-----

[Handwritten signature]

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

[Handwritten signature of Javier Alcántara Muñoz]

L.A.E. JAVIER ALCÁNTARA MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO

[Handwritten signature]

COMITÉ DE OBRAS
 PÚBLICAS Y
 SERVICIOS
 RELACIONADOS DEL
 AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 DE TEHUACÁN,
 PUEBLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Fernando Díaz Moyaho]

ARQ. FERNANDO DÍAZ MOYAHU
COMISARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-CI5-084/2015
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 15287

POR LOS CONCURSANTES

ING. DANIEL MELENDEZ MONTES
MELENDEZ MAS FRUCTUOSO S.A. DE C.V.

C. NANCY GUADALUPE TRUJILLO CUMO
NANCY GUADALUPE TRUJILLO CUMO

C. AGUSTÍN LINARES LÓPEZ
AGUSTÍN LINARES LÓPEZ

ING. SALVADOR MARQUEZ LÓPEZ
GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO S.A. DE C.V.

C. ÁLVARO CONSTANCIO VELÁZQUEZ RAMOS
CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PUEBLA S.A DE C.V.